ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3431416 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA JOSE REYES MUR

CONSIDERACIONES: **1.** Que el veintiséis (26) de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria regular, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de Institucional de pedagogía - comunicación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial."*** **2.** Que, el plazo se pactó hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($27.982.500) M/CTE. **4.** Que Víctor Julio Mora Cortes, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha (**28**) de (**abril**) de (**2022**), solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2022, y en consecuencia adicionarlo en la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.991.250) M/CTE, indicando lo siguiente: *"Se requiere a la instructora para que apoye en el proceso formativo de las diferentes fichas que se encuentran en este momento en etapa lectiva, orientando la transversal de COMUNICACIÓN. De igual forma se requiere el apoyo en la divulgación y matricula de formaciones complementarias orientadas al COMPONENTE COMUNICACIONAL Y LINGUISTICO, solicitadas por las diferentes empresas del municipio y sus alrededores. Teniendo en cuenta que trimestralmente se está realizando una oferta educativa, también se requiere el apoyo en la divulgación, inscripción y matricula de los diferentes programas técnicos y tecnólogos que se ofrezcan tanto a nivel local como en los diferentes municipios del área de cobertura del centro de formación.".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (1722) de (2022), expedido por la Coordinación Administrativa del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Cundinamarca, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que, **DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**, domiciliado (a) en la ciudad de Girardot Cundinamarca, identificado con la C.C. No. 11.223.341, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**. Regional Cundinamarca, con NIT No. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad, nombrado mediante Resolución No. 1717 del 2018, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el (**15**) de (**diciembre**) de (**2022**), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el (**15**) de (**diciembre**) de (**2022**). **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.991.250) M/CTE, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.973.750) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.997.500) M/CTE cada uno. b) para los meses de septiembre a noviembre de 2022 la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.997.500) M/CTE cada uno. c) y para los quince (15) días de diciembre de 2022 la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.998.750) M/CTE. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (1722) de (2022), expedido por la Coordinación Administrativa del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Cundinamarca. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las

condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga a la **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Elaboró: Ingrid Paola Mancilla Rico - Apoyo Administrativo Contratación
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar - Abogada – contratista
V.B.: Luis Javier Prada Paez – Coordinador Administrativo
V.B.: Víctor Julio Mora Cortes - Coordinador Académico y Supervisor

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3431416 del 26/01/2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO – SUBDIRECTOR DE CENTRO y MARIA JOSE REYES MUR, cuyo objeto es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria regular, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de Institucional de pedagogía - comunicación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.", me permito presentar informe a fin de solicitar la ADICION del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOT
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	VICTOR JULIO MORA CORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3431416
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria regular, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de Institucional de pedagogía - comunicación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
VALOR:	$27.982.500
CONTRATISTA:	MARIA JOSE REYES MUR
NIT:	1.070.618.510
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás municipios que sean asignados al Centro

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2022
FECHA DE INICIO:	1/02/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	210 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$27.982.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$27.982.500
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	25-46-101021166		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2022		
FECHA APROBACIÓN	01/02/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/02/2022	31/12/2022	$2.798.250
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MARIA JOSE REYES MUR, con C.C. No. 1.070.618.510, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a VICTOR JULIO MORA CORTES mediante SECOP II el 26 de enero de 2022, desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$27.982.500	08/03/2022	FEBRERO	$3.997.500	14,3%
Vr. Adiciones (2)		04/04/2022	MARZO	$3.997.500	28,6%
Valor Total (1) + (2)	$27.982.500				

Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$7.995.000					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)						
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$7.995.000					
Vr. SALDO A LA FECHA	$19.987.500					
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)						
			Vr. Pagado a la fecha (3)			$7.995.000

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	28,6%
Financiera	28,6%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3431416 del 26/01/2022

Se requiere a la instructora para que apoye en el proceso formativo de las diferentes fichas que se encuentran en este momento en etapa lectiva, orientando la transversal de COMUNICACIÓN. De igual forma se requiere el apoyo en la divulgación y matricula de formaciones complementarias orientadas al COMPONENTE COMUNICACIONAL Y LINGUISTICO, solicitadas por las diferentes empresas del municipio y sus alrededores. Teniendo en cuenta que trimestralmente se esta realizando una oferta educativa, también se requiere el apoyo en la divulgación, inscripción y matricula de los diferentes programas técnicos y tecnólogos que se ofrezcan tanto a nivel local como en los diferentes municipios del área de cobertura del centro de formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en ciento cinco (105) días, con lo cual la fecha de finalización será el quince (15) de diciembre de 2022.

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.3431416 del 26/01/2022 la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.991.250).

El anterior informe de ejecución se rinde a los 28 de ABRIL de 2022

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

A los 28 días del mes (ABRIL) del año (2022)

Cordialmente,

VICTOR JULIO MORA CORTES

Coordinador Academico y Supervisor del Contrato

Proyectó: Yobana Maria Zambrano – Apoyo Supervision de Contratos

Revisó: Victor Julio Mora Cortes – Coordinador Academico

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHamdelgad	ANA MILENA DELGADO RICO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951110	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-26-4:42 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	**Número de Compromiso:**	16322	**Valor Total:**	27.982.500,00	**Saldo por pagar:**	19.987.500,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1070618510	**Tercero:**		MARIA JOSE REYES	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.3431416	**Fecha:**	26/01/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL, COMO INSTRUCTOR EN LAS ÁREAS DE INSTITUCIONAL DE P						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				38922		57035422	2022-03-15	3.997.500,00	35.417,00	3.962.083,00	0550356000122644	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.3431416	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES CO1.PCCNTR.3431416 PLANILLA FEBRERO
				91022		93733722	2022-04-12	3.997.500,00	35.417,00	3.962.083,00	0550356000122644	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.3431416	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES CO1.PCCNTR.3431416 PLANILLA MARZO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas